

**SÉPTIMO COMUNICADO DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL DE  
ARTE Y NATURALEZA GESPART S.L.**

En Madrid, a 8 de enero de 2008

Por medio del presente comunicado, queremos poner en su conocimiento la situación actual del concurso.

Después de presentarse el informe de la administración concursal, se abrió el plazo para efectuar impugnaciones al inventario y a la lista de acreedores que en el mismo se contenían.

Finalizado dicho plazo, se fueron recibiendo en el Juzgado demandas incidentales impugnando dicho inventario y lista de acreedores. Algunas de ellas, por parte de las distintas asociaciones de afectados, organizaciones de consumidores, despachos de abogados, y otras por parte de afectados. A dichas demandas se han ido realizando las correspondientes contestaciones por parte de la administración concursal y por parte de aquellos que se han personado en el concurso con abogado y procurador.

Paralelamente, se han ido celebrando en estos últimos meses las primeras vistas sobre los primeros incidentes concursales recibidos, en los que se han discutido por las partes intervinientes, entre otros asuntos, sobre la naturaleza jurídica de los contratos de “Mandato de Compra y Venta (MC-MV)”, de “Constitución de Patrimonio Artístico (CPA)” y de “Compraventa, Depósito, Aseguramiento y Comisión de Venta sin Pacto de Recompra (VDA)”, y cuyas primeras sentencias judiciales, por considerar que deben tener conocimiento de las mismas debido a su importancia, han quedado colgadas en el apartado de “Resoluciones Judiciales” de esta Web para su consulta.

Consideramos que la actividad procesal del concurso durante los próximos seis meses va a consistir en que se van a seguir fijando fechas por el Juzgado para la celebración de vistas sobre los incidentes presentados acerca de la impugnación del inventario y lista de acreedores.

Por otra parte, y con el fin de ahorrar costes, nos hemos trasladado a las instalaciones de ARTE Y NATURALEZA GESPART, S.L. sitas en la calle Lagasca, nº 38, donde manteniendo el mismo número de teléfono, seguimos a su disposición.

No contestamos individualmente a las preguntas más frecuentes, puesto que la mayoría de ellas se refieren a saber cual es la situación actual del concurso, de la que ya estamos informando; así como para comunicar cambios de domicilio, u otros datos, de los que estamos tomando debida nota.

En espera de volvernos a poner en contacto con ustedes, no antes de seis meses, salvo que exista algún acontecimiento importante, les saludamos muy atentamente, quedando como siempre a su disposición.

La administración concursal